



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002299

Res. 2465/2023

Montevideo, 7 de junio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1882/2023 de fecha 28 de abril de 2023, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Matemática Discreta y Lógica I y Matemática Discreta y Lógica II, en la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad en el Instituto de Alta Especialización de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los postulantes con C.I. 4.946.122-6, 1.912.669-5, 3.155.428-8 y 2.003.494-8 no pasan a la etapa de entrevista por no superar los 32 puntos requeridos en la etapa de méritos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para la asignatura

Matemática Discreta y Lógica I y Matemática Discreta y Lógica II, en la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad en el Instituto de Alta Especialización de Montevideo:

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	LENA, Horacio	3.946.961-3	58,50

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb